

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 307123

PAG. 1
// VACUADO //

C E R T I F I C A D O

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 10962

QUE LA SOCIEDAD :

EMPRONORTE OVERSEAS, INC.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FECHA: 060493 ROLVO: 30473 IMAGEN: 10
DESDE EL PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRITORES SON:

- (1) RAFAEL ARIAS CHIRI
- (3) ERNESTO BENJAMIN ARIAS

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) PLUTARCO COHEN CANARANO
- 2) ANGELA JULIA DE LA ROSA
- 3) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: PLUTARCO COHEN CANARANO
VICE-PRESIDENTE	: ANGELA JULIA DE LA ROSA
TESORERO	: ANGELA JULIA DE LA ROSA
SECRETARIO	: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA EL VICE PRESIDENTE

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: GUEF ARIAS CASTRO & REYES

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA CIENTO
ACCIONES TODAS SIN VALOR NOMINAL
QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL CUATRO DE ENERO
DEL DOS MIL ONCE A LAS 09:36:26 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 11 - 10962
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 000507
FECHA: Martes 04. Enero DE 2011
// VACUADO //

JORGE ANTONIO COCCO
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/firma de

CERTIFICADO 05 JAN 2011

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA



02 JUN 2011

RAZON: EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA, QUE ANTECEDE
ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE ME
FUE PRESENTADO EN F. 9 ENE. 2012
CUENCA A.....



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



Edificio Sucre
Calle 48 Este, Bella Vista
P.O. Box 0816-01832
Panamá 5, Panamá

Tel.: (507) 204-7900
Fax: (507) 264-1168
E-mail: sucre@sucre.net
Website: www.sucre.net



EMPRONORTE OVERSEAS, INC.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El suscrito, Agente Residente de **EMPRONORTE OVERSEAS, INC.**, por solicitud de dicha Sociedad, por la presente:

CERTIFICA:

1. La antes citada Sociedad ha sido incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 5,361 del 29 de mayo del año 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, y está inscrita a la Ficha 260168, Rollo 35473 e Imagen 19, de la Sección de Mercantil del Registro Público desde el día 1 de junio del año 1992.
2. Que el suscrito es el Agente Residente de la Sociedad.
3. Que de acuerdo con nuestros archivos, la antes citada Sociedad se encuentra vigente.
4. Que de acuerdo con nuestros archivos, los Directores y Dignatarios de la Sociedad, a la fecha son los siguientes:

NOMBRE:

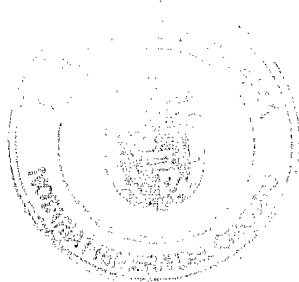
PLUTARCO COHEN
ANGELA JULIA DE LA ROSA
ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

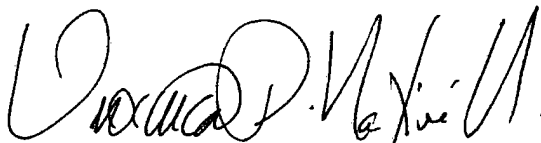
CARGO:

PRESIDENTE
VICE-PRESIDENTA/ TESORERA
SECRETARIA

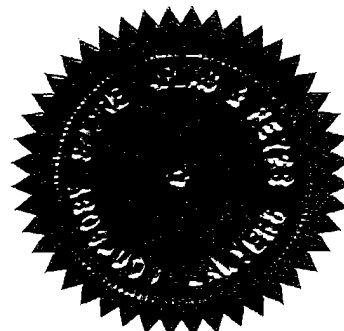
5. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

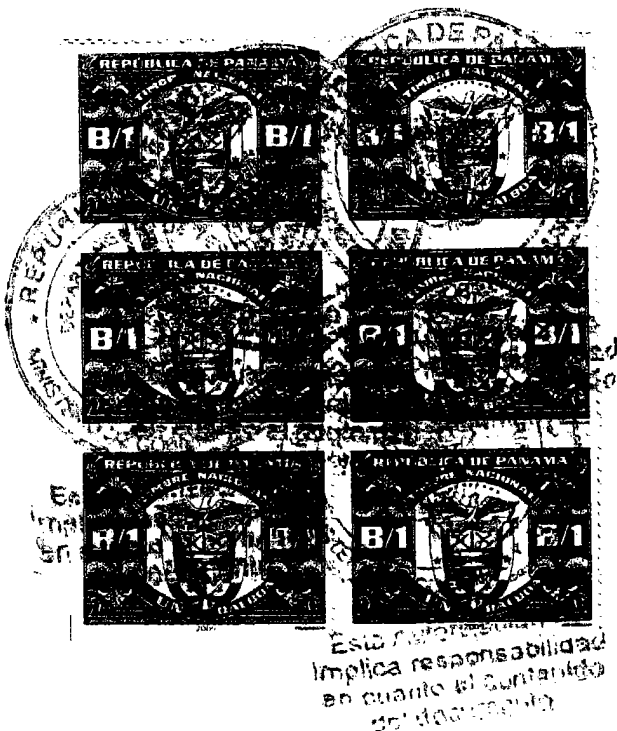
Firmado el día 17 de noviembre del año 2009.





SUCRE, ARIAS & REYES
Agente Residente





Yo, Licdo. LUIS FRAIZ DOCARO, Notario Publico Primero del Circuito de Panamá, con Código de Identidad Personal No. 8-311-734

Quiero certificar que la(s) persona(s) firmante(s), conforme a lo requerido por la ley, es (son) la(s) persona(s)

10 NOV 2003

PANAMA,

[Signature]
TESTIGO

[Signature]
TESTIGO

LUIS FRAIZ DOCARO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Luis F. Docaro

3 quien actua en calidad notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 7

CERTIFICADO

5 EN Panamá 18 NOV 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 94,020

9 Sello/timbre 10 Firma 2 *[Signature]*

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



NOTARIA NOVENA DEL CAJON DE CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5
DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FS.
CUENCA DE 17 JUN DE 2011



Dr. Eduardo Palacios Muñoz

RAZON: EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA, QUE ANTECEDE
ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE ME
FUE PRESENTADO EN FS.
CUENCA A 13 ENE. 2012



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

